

JOHANNES KABATEK (ED.)

*Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*

Madrid / Frankfurt Am Main: Iberoamericana / Vervuert.

2008, 276 páginas.

ISBN 978-84-8489-345-5 (Iberoamericana)

ISBN 978-3-86527-368-0 (Vervuert)

*Cambio lingüístico y sintaxis histórica* suelen ir de la mano en una parte importante de los estudios recientes de lingüística histórica. De hecho, entre los investigadores que adhieren a alguna de las vertientes del funcionalismo es común que el estudio del cambio lingüístico se centre en el examen de fenómenos sintácticos, especialmente, desde el punto de vista del proceso conocido como *gramaticalización*. Por otra parte, en los últimos años los estudios sobre el cambio lingüístico, en especial en el ámbito románico, han tenido cada vez en mayor consideración los aspectos relativos a los textos en que ocurren los fenómenos que se estudian. El mayor aporte de los estudios que toman en cuenta las llamadas *tradiciones discursivas* (en adelante TD) ha sido poner de relieve la necesidad de hacer historia de la lengua considerando la historia textual. Según los autores de esta corriente<sup>1</sup>, no debe perderse de vista que siempre el análisis se hace sobre usos lingüísticos que se observan dentro de un texto determinado, y no en “la lengua” a secas, y que dicho texto generalmente no corresponde a una creación *ab ovo*, sino que se inserta en una tradición, lo que provoca, en mayor o menor medida, una repetición o evocación de los demás textos que conforman esa tradición. Es decir, las relaciones intertextuales son un factor importantísimo en cuanto a los comportamientos lingüísticos que se pueden encontrar en los documentos estudiados. Por lo tanto, no puede extrapolarse, sin más, un uso de un texto escrito en una lengua a la lengua misma; cuando mucho, puede afirmarse que los rasgos de tal texto se encuentran en tales tipos de textos de la variedad estudiada.

La consideración de las TD como una importante herramienta metodológica, heurística o teórica constituye la idea en torno a la que se articulan los diez trabajos recogidos en *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico*. Estos trabajos corresponden a una parte de las ponencias presentadas en el coloquio “Del Cid al Quijote: Tradiciones discursivas, lingüística de corpus y sintaxis histórica”, realizado en la Universidad de Tubinga entre el 8 y el 10 de diciembre del 2005. El volumen inicia con una “Introducción” de Johannes Kabatek, donde explica sucintamente el

<sup>1</sup> Los principales autores que han teorizado al respecto han trabajado al alero del *Romanisches Seminar* de la Universidad de Tubinga, bajo la tuición directa o indirecta de Eugenio Coseriu. Entre estos autores destacan Brigitte Schlieben-Lange, Johannes Kabatek y Peter Koch.

concepto de TD, su relación con la sintaxis histórica y, además, reseña brevemente los trabajos que conforman el volumen. Entre estos trabajos, encontramos una mayoría que se ocupa de describir algún fenómeno lingüístico determinado del español en relación con algunas TD; los fenómenos comprenden desde las formas de tratamiento hasta los mecanismos de cohesión textual, pasando por los marcadores discursivos, las construcciones partitivas y el discurso referido. Un grupo menor investiga TD específicas (lengua de los gramáticos del Siglo de Oro, textos bíblicos medievales y hagiografías), mientras que solo uno de ellos (el de Company) tiene una perspectiva teórica general. A continuación, reseñamos brevemente el contenido de los trabajos de cada uno de estos grupos.

Concepción Company (“Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico”, pp. 16-51) muestra cómo en el estudio de los procesos de gramaticalización, por lo general, se ha trabajado con factores lingüísticos “internos” al momento de explicar la difusión de un uso a contextos distintos del originario (“desmarcación”), sin considerar factores sociales o “externos” que también pueden marcar diferencias importantes en cuanto a la mayor o menor rapidez con que se difunden estos cambios en el conjunto de prácticas discursivas de una comunidad. La autora pretende identificar algunos de los factores implicados en la difusión, sean “internos” o “externos”, sobre la base de algunos procesos de gramaticalización documentados en la historia del español. Los factores identificados corresponden a: 1) la profundidad histórica o antigüedad del cambio, 2) el aspecto fónico de la forma innovadora, 3) la frecuencia relativa de empleo de la forma innovadora en comparación con la conservadora, 4) el tipo de categoría que experimenta el cambio, 5) el tipo de sociedad usuaria de la lengua y 6) el género textual o TD en que se manifiesta el cambio. Los factores “externos” vendrían a ser los dos últimos, y el que tiene relación con el tema general del volumen es el correspondiente al género textual. Respecto a este factor, Company examina dos procesos de gramaticalización en cuya difusión (o restricción) ha incidido el tipo de texto en que ocurren: *hombre* como pronominal indefinido tuvo como contexto inicial textos del género moral-didáctico, pero nunca se generalizó a otros géneros, por lo cual finalmente desapareció, mientras que los adverbios en *-mente* se generalizaron principalmente a través del género sapiencial.

Rafael Cano (“Los gramáticos españoles del Siglo de Oro. ¿Tradición discursiva, lengua especial...?”, pp. 89-107), Andrés Enrique-Arias (“Apuntes para una caracterización de la morfosintaxis de los textos bíblicos medievales en castellano”, pp. 109-125) y Lola Pons Rodríguez (“El peso de la tradición discursiva en un proceso de textualización: un ejemplo en la edad media castellana”, pp. 197-224) examinan cada uno una TD determinada del español. Cano pretende sentar las bases para investigaciones posteriores sobre el conjunto de características lingüísticas propias de las gramáticas del español, haciéndose cargo de la caracterización de algunos textos del Siglo de Oro (la *Gramática* de Nebrija, la *Gramática castellana* de Cristóbal de Villalón, y dos obras de autor anónimo). Los rasgos coincidentes y específicos de estas obras corresponden a

“...ciertas constantes en las preferencias sintácticas (en especial, en lo referente a la conexión supraoracional y a los modos de concebir las construcciones oracionales complejas), en los modos de describir, analizar y ejemplificar, y en las actitudes discursivas adoptadas por los sujetos enunciadores” (pp. 105-106).

Enrique-Arias, por su parte, estudia romanceamientos bíblicos medievales castellanos, en particular una serie de versiones del libro de *Isaías*. Independientemente de cuál sea la lengua fuente de la traducción, se pueden encontrar en todas estas versiones influencias del modelo hebreo (entre otras, alta frecuencia de acusativos internos como *robar robos* y *morir muerte*, o elisión de la cópula verbal, como en *yo Dios vuestro señor*), mientras que otros rasgos son particulares de algunas de las versiones, como el hebraísmo extremo, distintas frecuencias de aparición de algunos fenómenos castellanos (como la estructura *artículo + posesivo + sustantivo*) o el grado de arcaísmo. Por último, Pons Rodríguez describe la interferencia intertextual ocurrida al “retextualizar” un texto hagiográfico (*Virtuosas e claras mugeres*, de Álvaro de Luna) en una TD ajena, la del tratado. Esta autora escoge la sintaxis y algunas selecciones léxicas como parámetros para dimensionar la interferencia, y concluye que esta se encuentra determinada principalmente por la mayor *distancia comunicativa*<sup>2</sup> de la TD del tratado en comparación con la hagiografía.

Entre los trabajos que tratan algún fenómeno lingüístico específico, se encuentra en primer lugar el de Peter Koch: “Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español” (pp. 53-87). Koch emplea el marco teórico de la cortesía lingüística para explicar por qué se llega a emplear como forma de tratamiento *vuestra merced* (> *usted*) y señala que esta innovación se habitualizó primeramente en la TD diplomática, conformada por “cartas, diplomas y documentos oficiales seculares y eclesiásticos” (p. 64). La razón de que se haya dado esta ruta de difusión está asociada a la cercanía al polo de la *distancia comunicativa* que tienen estos textos, así como la frecuencia con que en ellos ocurren actos de habla potencialmente amenazadores de la imagen del interlocutor (como peticiones o dictámenes).

Mario Barra Jover, en “Tradición discursiva, creación y difusión de innovaciones sintácticas: la cohesión de los argumentos nominales a partir del siglo XIII” (pp. 127-149), plantea una aproximación programática al estudio diacrónico del establecimiento de la correferencialidad a lo largo del discurso mediante sintagmas nominales, en particular, los que tienen como determinante el demostrativo *este* y otras formas. De manera análoga a lo que ocurrió con la cohesión de predicados, los mecanismos de correferencialidad romances evolucionaron, a grandes rasgos, desde un sistema relativamente pobre (resultado de la pérdida de diferenciaciones

<sup>2</sup> Wulf Oesterreicher, “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro”, en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española* (2ª ed.), Barcelona: Ariel, 2005, pp. 729-770.

latinas) y sujeto a las inferencias locales, basado en una multifuncionalidad de *este*, hasta un sistema con mayor explicitud y diferenciación morfológica, donde formas determinadas se especializan en cada función semántica (*dicho*, *tal*, *el siguiente*, etc.). Este proceso se puede rastrear desde el s. XIII y parece concluido al terminar el s. XV. Barra Jover propone como hipótesis (por confirmar definitivamente) que el desarrollo y difusión de estas formas están asociados a TD: por ejemplo, *el dicho*, *el presente*, *el siguiente* y *el qual* (determinante) parecen tener mayor presencia en la tradición notarial, mientras que *el qual* (pronominal), *tal* y *semejante* la tienen en la tradición literaria. Las características de cada una de estas TD tendrían relaciones causales con la acogida de estas formas. Además de las TD, este autor cree que hay otros factores involucrados en el desarrollo y la difusión del nuevo sistema de correferencialidad, como el adstrato del latín y las “condiciones de producción”.

En “‘Ninguno quiere del agua turbia beber’: sobre construcciones partitivas y su representación en algunos géneros textuales del español preclásico” (pp. 151-172), Rolf Eberenz examina la asociación entre TD y construcciones partitivas genéricas, como *bebo del agua*, ya desaparecida del español y, en opinión de este autor, nunca muy frecuente en el español medieval, ya que era una construcción pragmáticamente marcada en relación con las partitivas específicas (donde el término de la preposición señala una entidad ya mencionada antes en el discurso). A pesar de que aparecen en variadas clases de textos, las recetas culinarias o médicas tienen algunas características especiales que propician su empleo, entre ellas, el alto grado de conocimiento compartido entre autor y lector que presuponen, lo cual posibilita la introducción de nuevas entidades mediante sintagmas nominales con artículo determinado. La construcción partitiva en cuestión estaría, de este modo, asociada a dicha posibilidad, frecuente en las TD como los tratados, donde tienen una frecuencia importante los segmentos correspondientes a recetas o textos “procedimentales” afines.

José Luis Girón (“Tradiciones discursivas y gramaticalización del discurso referido en el *Rimado de Palacio* y las *Crónicas* del Canciller Ayala”, pp. 173-196) estudia el discurso referido sobre el fundamento de que éste constituye un continuum categorial correlacionado (al menos en su parte central) con el continuum de las relaciones interoracionales (parataxis/discurso directo – hipotaxis/discurso indirecto mimético y discurso indirecto libre - subordinación/discurso indirecto) y que interpreta como una cadena de gramaticalización. Analiza en particular los casos de discurso indirecto mimético e indirecto libre en fragmentos de las obras de Pero López de Ayala (1332-1407) mencionadas en el título del trabajo. En cuanto a diferencias atribuibles a TD, identifica esquemas de discurso indirecto compartidos por ambos textos, pero asimismo algunos que son específicos de cada uno de ellos. Por ejemplo, el discurso indirecto libre es característico de las *Crónicas*, no así del *Rimado*. En general, concluye que las formas modernas de discurso referido son afines a las que se encuentran en el texto cronístico del Canciller Ayala, y no a las del texto escrito en verso.

Wulf Oesterreicher contribuye con “Dinámica de las estructuras actanciales en los Siglos de Oro: el ejemplo del verbo *encabargar*” (pp. 225-248). El autor examina

un conjunto amplio de documentaciones (principalmente del Siglo de Oro, aunque también algunas medievales) del verbo *encabalg* e identifica al menos tres usos diferenciados semántica y gramaticalmente (en cuanto a categorías semánticas de los actantes): el primero equivale a “proveer a alguien de cabalgadura”, el segundo, “montar una pieza de artillería sobre un aparato que permite su accionar” y el último, “navegar, moverse o dirigirse hacia un lugar en un navío”. La polisemia de este verbo no tiene una distribución azarosa, sino que el entramado semántico se encuentra imbricado con la variación lingüística del momento. Oesterreicher identifica una fuerte correlación entre el significado “marítimo” del verbo y los tipos de textos que tienen por tema principal la navegación (aunque parece no tener suficiente evidencia empírica para ello, por lo cual aún queda como algo por comprobar), lo que interpreta como indicio de que este uso era propio de la jerga técnica de los marinos de la época. Su trabajo finaliza con la mención de algunos corolarios metodológicos que recomienda tener en cuenta al hacer investigaciones de índole diacrónica.

El trabajo que cierra el conjunto es “Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es*” (pp. 249-274) de Salvador Pons. Este autor sostiene que la gramaticalización del conector *esto es* no se dio en español por la vía de la generalización de implicaturas (como predice el modelo de la IITSC<sup>3</sup>) ni a través de la difusión de un rasgo dialectal, sino que mediante la traducción directa de *id est* desde textos latinos, por lo cual se trataría de un caso de cambio semántico abrupto en cuanto a la adquisición de nuevo significado, pero gradual en cuanto a la extensión a otros actos comunicativos. En este sentido, el desarrollo de este conector se ve influido decisivamente por la TD de los documentos jurídicos (con importante influencia del latín como adstrato y fuente de traducciones). Para apoyar su afirmación, Pons examina textos que datan desde el s. XIII hasta el comienzo del s. XV.

En conclusión, la lectura de este volumen es inexcusable para estudiosos interesados en la historia del español medieval, la sintaxis y el análisis del discurso, pero presupone algún conocimiento de los tópicos más recurrentes en estos ámbitos, así como de las fuentes empleadas como corpus (de las cuales no siempre se hace una descripción contextualizadora). Nos encontramos ante un conjunto de trabajos que es de utilidad para dar a conocer algunos de los temas de mayor vigencia en cuanto a los estudios que se adscriben a la idea de que es importante tener en cuenta las TD en la sintaxis diacrónica; sin embargo, ninguno de los trabajos pretende hacer una descripción acabada de los fenómenos de los que se ocupa. De hecho, varios de ellos tienen carácter programático, y dejan planteadas interrogantes para resolver con posterioridad. Esto no es de extrañar, ya que, como dijimos, son trabajos presentados en un encuentro de especialistas y, por lo tanto, su elaboración estuvo sujeta a constricciones de tiempo y extensión. Por último, cabe destacar que el conjunto de

<sup>3</sup> Elizabeth Closs Traugott y Richard Dasher. *Regularity in semantic change*. Cambridge: Cambridge University Press, 2002.

los trabajos deja ver que el concepto mismo de TD aún es relativamente difuso, pues los criterios para decidir cuándo estamos ante una TD con características lingüísticas específicas o, simplemente, ante una isotopía semántica determinada por el tema de un conjunto de textos, en algunos casos no quedan claros (como sucede, por ejemplo, en el trabajo de Oesterreicher). En este sentido, es más bien problemático que los autores (con algunas excepciones) den por sentado el concepto de TD. Los datos que entregan podrían servir de sustento para la discusión en torno a este problema. Habría sido muy útil que todos los autores entregasen su opinión o que la sección introductoria incluyera una discusión al respecto.

DARÍO ROJAS GALLARDO  
Universidad de Chile